

**PROYECTO ESPECIAL BINACIONAL
PUYANGO - TUMBES**



Resolución Directoral N° 414/2013-MINAGRI-PEBPT-DE

Tumbes, 11 OCT 2013

VISTO:

Carta N° 105-2013/CONSTRUCTORA JORDAN SRL de fecha 02 de octubre de 2013; Informe N° 151/2013-MINAGRI-PEBPT-D.INF-EMN de fecha 04 de octubre de 2013; Informe N° 127/2013-MINAGRI-PEBPT-D.INF de fecha 10 de octubre de 2013; Nota de Envío N° 3768/2013 de fecha 11 de octubre de 2013; y,

Considerando:

Que, a mérito del Decreto Supremo N° 030-2008-AG, el Proyecto Binacional Puyango Tumbes, es un órgano desconcentrado de ejecución del Ministerio de Agricultura que cuenta con autonomía, técnica, económica, financiera y administrativa, cuya finalidad, entre otros, es la formulación de estudios y/o ejecución de obras orientadas al desarrollo de Irrigación Binacional Puyango Tumbes;

Que, mediante Carta N° 105-2013/CONSTRUCTORA JORDAN SRL de fecha 02 de octubre de 2013, el Gerente de la Constructora JORDAN SRL, alcanza la documentación correspondiente al nuevo cronograma programado valorizado acelerado y el Diagrama PERT CPM, correspondiente a la Obra: "Mantenimiento de la Uña Antisocavante del Dique de la Defensa Ribereña del Río Zarumilla"; para su aprobación respectiva; toda vez que de acuerdo al anterior Calendario de Avance de Obra presentado existía un atraso menor al 80%, por lo cual se le concedió un plazo de siete días para la presentación del Nuevo Calendario que permita culminar los trabajos en los plazos contractuales;

Que mediante Informe N° 151/2013-MINAGRI-PEBPT-D.INF-EMN de fecha 04 de octubre de 2013, el Ing. Enrique Antonio Maceda Nicolini, inspector de la Obra "Mantenimiento de la Uña Antisocavante del Dique de la Defensa Ribereña del Río Zarumilla", remite al Director de Infraestructura del PEBPT, el Nuevo Calendario de Obra Acelerado, alcanzado por la Constructora JORDAN SRL, en el cual se ha reprogramado las partidas y metrados no ejecutados en el mes anterior, a fin de dar cumplimiento a la ejecución de la Obra en el Plazo contractual, cuya fecha de término de la obra está fijada para el 01 de enero de 2014; indicando además que el Contratista cuenta con la totalidad de geobolsas para ser utilizados en la Obra, los que empezarán a colocarse a partir del 27 de octubre de 2013; por lo cual recomienda sea aprobado por la entidad;

Que, a través de Informe N° 127/2013-MINAGRI-PEBPT-D.INF de fecha 10 de octubre de 2013, el Director de Infraestructura del PEBPT, expresa su conformidad al Nuevo Calendario de Avance de Obra Acelerado presentado por la Constructora JORDAN SRL a cargo de la ejecución de la Obra: "Mantenimiento de la Uña Antisocavante del Dique de la Defensa Ribereña del Río Zarumilla", cuyo plazo contractual de ejecución de obra es de 120 días calendario, teniendo como fecha de inicio el 04 de setiembre de 2013 y como fecha de término el 01 de enero de 2014; por lo cual solicita al Director Ejecutivo del PEBPT, aprobarlo mediante acto resolutivo;

Que, a través de la Nota de Envío N° 3768/2013 de fecha 11 de octubre de 2013, el Director Ejecutivo del PEBPT, dispone a la Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica del PEBPT, proyectar la resolución respectiva;



Resolución Directoral N° 414/2013-MINAGRI-PEBPT-DE

Que, conforme al Anexo de Definiciones del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el Calendario de Avance de Obra Valorizado es el documento en el que consta la programación valorizada de la ejecución de la Obra por periodos determinados en las bases o en el Contrato;

Que, conforme a los documentos que se citan en el visto y en mérito de la Resolución Ministerial N° 0290-2013-MINAGRI, publicada el 13 de agosto de 2013, y con visado de la Dirección de Infraestructura, Oficina de Administración, y Oficina de Asesoría Jurídica del PEBPT;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el Nuevo Calendario de Avance de Obra Acelerado y Diagrama PERT-CPM, presentado por la Constructora JORDAN SRL a cargo de la ejecución de la Obra: "Mantenimiento de la Uña Antisocavante del Dique de la Defensa Ribereña del Río Zarumilla"; cuyo plazo contractual de ejecución de obra es de 120 días calendario, teniendo como fecha de inicio el 04 de setiembre de 2013 y como fecha de término el 01 de enero de 2014; el mismo que cuenta con la conformidad de la Dirección de Infraestructura; por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente Resolución al representante legal de la Constructora JORDAN SRL, Dirección de Infraestructura, Oficina de Administración, Oficina de Asesoría Jurídica; Ingeniero Inspector, Órgano de Control Institucional, Dirección General de Infraestructura Hidráulica del Ministerio de Agricultura y Riego; para los fines pertinentes.

Regístrese, Notifíquese y Archívese



Ministerio de Agricultura y Riego
Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes
ING. LOUIS LOPEZ PEÑA
Director Ejecutivo (e)

